



Convocatoria Agrupaciones de centros educativos 2025

La Convocatoria de ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos 2025, está dirigida a centros públicos incluidos los centros de educación especial, ubicados en territorio nacional, que impartan alguna de las siguientes enseñanzas: educación infantil, las enseñanzas que constituyen la educación básica, las enseñanzas que constituyen la educación secundaria postobligatoria, la educación de personas adultas y las enseñanzas de régimen especial.

No se encuentran dentro del ámbito de aplicación de esta convocatoria las enseñanzas que constituyen la educación superior a la que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se desarrollará durante los cursos escolares 2025/2026 y 2026/2027, y se podrán plantear proyectos que promuevan la transformación de los centros educativos en centros sostenibles, centros inclusivos, centros promotores de salud y centros promotores de un enfoque pedagógico que integre la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas (STEAM) en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La convocatoria incorpora una modalidad única, siendo la cuantía individualizada de la ayuda a cada centro educativo que participe en el proyecto y sea objeto de subvención, de 9.000 euros, pudiéndose aumentar esta cantidad un 20 % a cada uno de los centros de la agrupación, únicamente si alguno estuviera ubicado en Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, y siempre que, en el anterior supuesto, se realicen actividades que supongan movilidad con origen o destino en alguna de ellas.

Como elemento innovador y como espacio de reflexión pedagógica, en esta convocatoria de 2025 se van a organizar unas Jornadas de Buenas Prácticas en el segundo semestre de 2026, donde cada centro coordinador de las agrupaciones participará y, para este fin, recibirá, además, 700 € añadidos a la anterior ayuda.

La presentación de solicitudes para participar en esta convocatoria de ayudas se realiza únicamente a través de la sede electrónica del Ministerio. El plazo de presentación comienza el 21 de mayo de 2025 y finalizará el día 17 de junio.

En el siguiente enlace de la página web de la [Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa](#), se ha habilitado un entorno de colaboración, con el fin de facilitar el contacto entre los centros educativos interesados y ser también una plataforma de encuentro entre estos.





Con fecha 4 de junio de 2025 a las 16:00 horas (hora peninsular) tendrá lugar una sesión informativa *en línea* sobre la convocatoria y la tramitación de la solicitud en sede electrónica.

Para solicitar el alta en el entorno y/o en la sesión informativa se deben cumplimentar los formularios disponibles en la página web de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación educativa, donde se incluye también un enlace a la información completa de la convocatoria:

[Agrupaciones de centros educativos 2025](#)

Le rogamos difundir la convocatoria en su comunidad o ciudad autónoma y facilitar el contacto con centros de otras comunidades o ciudades autónomas que estén interesados en participar.

Para acceder a la convocatoria:

[Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos](#)

Para consultas sobre la convocatoria y la tramitación de la solicitud en la sede electrónica:

sgctie.agrupaciones@educacion.gob.es

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Lucio Calleja Bachiller

C/ TORRELAGUNA, 58
28027 MADRID

